

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2024

Número de Inscripción: 1880

Número de Repertorio: 5303

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha seis de Agosto del dos mil veinticuatro se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de RECTIFICACION DE MEDIDAS LINDEROS Y AREA TOTAL, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 1880 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
0904011699	VELASQUEZ BARZOLA YOLANDA LORENZA	PROPIETARIO

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	1116316000	53964	RECTIFICACION DE MEDIDAS LINDEROS Y AREA TOTAL

Libro: COMPRA VENTA

Acto: RECTIFICACION DE MEDIDAS LINDEROS Y AREA TOTAL

Fecha inscripción: martes, 06 agosto 2024

Fecha generación: martes, 06 agosto 2024



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 1/1- Ficha nro 0

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)

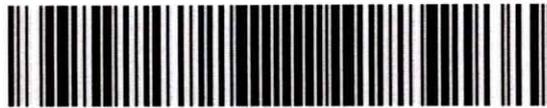


3 6 9 9 2 4 5 Q Q A Y Y O Y





Factura: 001-001-000005943



20241308007P01066

NOTARIO(A) MARIA BEATRIZ ORDOÑEZ ZAMBRANO

NOTARÍA SEPTIMA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20241308007P01066						
ACTO O CONTRATO:							
ACLARATORIA, AMPLIATORIA, MODIFICATORIA, RECTIFICATORIA O RATIFICATORIA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30 DE JULIO DEL 2024, (14:47)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	VELASQUEZ BARZOLA LORENZA YOLANDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0904011699	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABÍ		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						


 NOTARIO(A) MARIA BEATRIZ ORDOÑEZ ZAMBRANO
 NOTARÍA SEPTIMA DEL CANTÓN MANTA
 ABOGADA
 NOTARIA PÚBLICA SEPTIMA
 EL CANTÓN MANTA - MANABÍ - ECUADOR



ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

ESCRITURA DE ACLARATORIA
RECTIFICATORIA, MODIFICATORIA DE
LINDEROS Y MEDIDAS A UNA DE
COMPRAVENTA DE BIEN INMUEBLE
OTORGADA POR LA SEÑORA LORENZA
YOLANDA VELASQUEZ BARZOLA .



CUANTIA INDETERMINADA.

DI: 2 COPIAS.

20241308007P01066 .-En la ciudad de San Pablo de Manta, del Cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día **MARTES TREINTA DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO** , ante mí: **DOCTORA MARÍA BEATRIZ ORDÓÑEZ ZAMBRANO, NOTARIA PUBLICA SEPTIMA DEL CANTON**, con funciones prorrogadas nombrada mediante acción de Personal número 0507- DNTH- dos mil veintiuno-JT de fecha veinticuatro de marzo del dos mil veintiuno, conforme a la Resolución 018-2021 de dos de marzo del 2021, emitida por el Consejo Nacional de la Judicatura, comparecen por sus propios y personales derechos la **SEÑORA LORENZA YOLANDA VELASQUEZ BARZOLA**, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad de estado civil divorciada, portadora de su cédula de ciudadanía número **0904011699** domiciliada en la ciudad de Manta, dirección calle 12 y avenida 47 , Con Móvil # : 0969947426 y Correo: yolandatramites@outlook.cl La interviniente


 DOCTORA
 MARÍA BEATRIZ ORDÓÑEZ ZAMBRANO
 NOTARIA PUBLICA SEPTIMA
 CANTÓN MANTA - MANABÍ - ECUADOR

es mayor de edad, portadora de su cédula de ciudadanía que fue presentada y devueltas; hábiles para contratar y poder obligarse a quienes de conocer doy fe. Bien instruida del resultado y efectos de la escritura de **ACLARATORIA RECTIFICATORIA, MODIFICATORIA A UNA DE COMPRAVENTA DE BIEN INMUEBLE** que procede a celebrar con libertad y capacidad civil necesaria, la otorgante entrega a la suscrita Notaria una minuta para que sea elevada a escritura pública, la misma que copiada textualmente, dice: **MINUTA: SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escritura Pública a su cargo, sírvase insertar una que contenga la **RECTIFICACION DE MEDIDAS Y LINDEROS**, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE**.- COMPARECE a la celebración de la presente escritura de rectificación de medidas, linderos y área, la señora LORENZA YOLANDA VELASQUEZ BARZOLA, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad de estado civil divorciada, portadora de su cédula de ciudadanía número 0904011699 . **SEGUNDA: ANTECEDENTES**.- 1.- LA SEÑORA LORENZA YOLANDA VELASQUEZ BARZOLA, es dueña y propietaria de un lote de terreno ubicado ACTUALMENTE EN BARRIO ABDON CALDERON - 24 DE MAYO de la ciudad de Manta, el mismo que lo adquirió mediante compraventa a la señorita Jenny Yolanda Franco Velásquez, compraventa autorizada por la notaría primera del cantón Manta el 20 de junio del 2001 e inscrita en el

registro de la propiedad el 10 de julio del 2001. el mismo que se encuentra con las siguientes MEDIDAS Y LINDEROS DESCRITOS SEGÚN ESCRITURA Y FICHA REGISTRAL N°53964, FRENTE: 8 m - Lindera con calle pública. ATRÁS: 8 m - Lindera con propiedad de James Leonso Franco Velásquez. COSTADO DERECHO: 12 m - Lindera con callejón de uso privado. COSTADO IZQUIERDO: 12 m - Lindera con propiedad de Galo Roque Cedeño. ÁREA TOTAL: 96m2 .-

2.- En atención al trámite RMLE00298-11062024, la Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales autoriza a VELASQUEZ BARZOLA YOLANDA LORENZA (C.C. 0904011699), para que celebre escritura de RECTIFICACIÓN de un lote ubicado en el barrio 24 DE MAYO # 2 de la parroquia MANTA del cantón MANTA, con clave catastral N°1-11-63-16-000 .- 3.- Con N° 00298-11062024 de fecha Manta, martes 11 junio 2024 la Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales GAD manta, AUTORIZA , la rectificatoria de las medidas de dicho bien conforme se expresan en la siguiente clausula.

TERCERA: RECTIFICACION DE MEDIDAS, LINDEROS Y

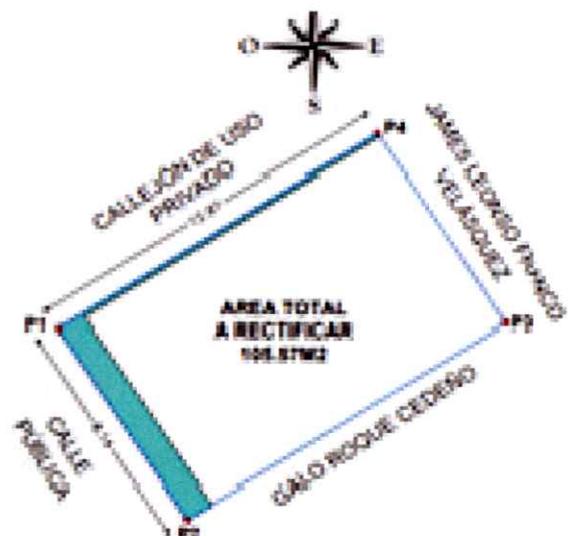
ÁREA: UNA VEZ REVISADO EL LEVANTAMIENTO PLANIMÉTRICO Y CORROBORADO EN EL PLANO CARTOGRÁFICO DEL CANTÓN MANTA SEGÚN COORDENADAS, CON FIRMA DE RESPONSABILIDAD TÉCNICA DEL(LA) ARQUITECTA MOLINA FRANCO MARIA JOSE, CON REGISTRO PROFESIONAL 1016-2018-1971109, SE DETERMINA


Dra. María Beatriz Ordóñez Zambrano
ABOGADA
NOTARIA PÚBLICA SÉPTIMA
DEL CANTÓN MANTA - MANARÍ - ECUA

QUE LAS MEDIDAS Y LINDEROS DEL LOTE SON LAS SIGUIENTES: **RECTIFICACIÓN DE MEDIDAS A FAVOR DE VELASQUEZ BARZOLA YOLANDA LORENZA (C.C. 0904011699)**, UBICADO ACTUALMENTE EN BARRIO ABDON CALDERON - 24 DE MAYO quedando circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: **FRENTE:** ocho metros, catorce centímetros (8.14m) - - Lindera con calle pública. **ATRÁS:** ocho metros, catorce centímetros (8.14m) - Lindera con James Leonso Franco Velásquez. **DERECHO:** doce metros, noventa y siete centímetros (12.97m) - Lindera con callejón de uso privado. **IZQUIERDO:** 12.97m Lindera con Galo Roque Cedeño. **ÁREA TOTAL:** **105.57m²**

COORDENADAS GEOGRÁFICAS X X 528202.7016 9894132.6696
528207.1106 9894125.8270 528217.9821 9894132.9003 528213.5731
9894139.7428

COORDENADAS WGS 84 17S		
P#	X	Y
P1	528202.7016	9894132.6696
P2	528207.1106	9894125.8270
P3	528217.9821	9894132.9003
P4	528213.5731	9894139.7428



CUARTA: AUTORIZACIÓN PARA INSCRIBIR.- Se faculta al portador (a) de esta Escritura, para requerir del señor Registrador de la Propiedad del Cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por Ley corresponden. **QUINTA: LA DE ESTILO.-** Usted señor Notario se servirá agregar a la siguiente Minuta las demás formalidades de estilo necesarias para la plena validez de esta escritura ” Es de Justicia. (Firmado). Dr. Tito Mendoza. Matrícula 13-2009-236.- FORO DE ABOGADOS Consejo Nacional de la Judicatura. **Hasta aquí la minuta.** La otorgante se afirma y ratifican en el contenido íntegro de la minuta preinserta, la misma que la eleva a escritura pública para que surtan todos los efectos legales declarados en ella. Se observaron todos los preceptos legales del caso. **PROTECCION DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL:** En relación a los datos de carácter personal consignados en el presente instrumento público, serán tratados y protegidos según la ley de protección de datos y leyes conexas vigente, **en lo que** respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, quedando los comparecientes informados de lo siguiente: Sus datos personales serán objeto de tratamiento en esta Notaría, los cuales son necesarios para el cumplimiento de las obligaciones legales del ejercicio de la función notarial, conforme a lo previsto en la normativa dispuesta en la ley notarial, Ley Orgánica de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos, y leyes conexas que resulten aplicables al


Dra. María Beatriz Ordóñez Zambrano
ABOGADA
NOTARIA PÚBLICA SÉPTIMA
"EL CANTÓN MANTA - MANARÍ - ECU"®

acto o negocio jurídico aquí documentado. La comunicación de los datos personales es un requisito legal, encontrándose el otorgante obligado a facilitar los datos personales, y estando informado de que la consecuencia de no facilitarlos es que no sería posible autorizar o intervenir en el presente documento público. Sus datos se conservarán con carácter confidencial, sin ser este un limitante para comunicarlos conforme las disposiciones en las normas que así lo dispongan. La finalidad del tratamiento de los datos es cumplir la normativa para autorizar, otorgar, intervenir, en el presente documento, su facturación, seguimiento posterior y las funciones propias de la actividad notarial de obligado cumplimiento, de las que pueden derivarse la existencia de decisiones automatizadas, autorizadas por la Ley, adoptadas por las Administraciones Públicas y entidades cesionarias autorizadas por Ley, incluida la elaboración de perfiles precisos para la prevención e investigación por las autoridades competentes del blanqueo de capitales y financiamiento del terrorismo. La notaria realizará las cesiones de dichos datos que sean de obligado cumplimiento a las Administraciones Públicas, a las entidades y sujetos que estipule la Ley y, en su caso, al Notario que suceda o sustituya a la actual en esta notaría. Los datos proporcionados se conservarán durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales de la notaria o quien le sustituya o suceda. Y serán de acceso público conforme el futuro otorgamiento de testimonios adicionales al ciudadano o entidad que justifique su necesidad y

requerimiento, conforme la norma. El titular de estos datos, puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación, portabilidad y oposición al tratamiento conforme lo habilite la norma ecuatoriana. Y, en el caso de ciudadanos de la Unión Europea, conforme lo faculte el Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo, y en todo lo que no sea oponible a las disposiciones sustantivas ecuatorianas, a la siguiente dirección notariaseptimacantonmanta@hotmail.com Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial . La otorgante se afirma y ratifican en el contenido íntegro de la minuta preinserta, la misma que la eleva a escritura pública para que surtan todos los efectos legales declarados en ella. Leída que fue el contenido íntegro de éste instrumento a la comparecientes en alta y clara voz y de principio a fin, quien por hallarla conforme en todas y cada una de sus partes, y firmando en unidad de acto, conmigo la NOTARIA PÚBLICA SEPTIMA DE MANTA, Y DE TODO LO CUAL **DOY FÉ.**

Barzola
 Dra. María Beatriz Ordóñez Zambra
ABOGADA
 NOTARIA PÚBLICA SEPTIMA
 DEL CANTÓN MANTA - MANABÍ - ECUADOR

Yolanda



LORENZA YOLANDA VELASQUEZ BARZOLA
 Ced. # 0904011699

LA NOTARIA,

María Beatriz Ordóñez Zambra
 Dra. María Beatriz Ordóñez Zambra
ABOGADA
 NOTARIA PÚBLICA SEPTIMA
 DEL CANTÓN MANTA - MANABÍ - ECUADOR



SE OTORGÒ ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA QUE LA SELLO Y FIRMO EN MANTA EL MISMO DIA Y FECHA DE SU CELEBRACIÓN.



LA NOTARIA

Maria Beatriz Ordoñez Zambrano
Dra. Maria Beatriz Ordoñez Zambrano
ABOGADA
NOTARIA PÚBLICA SÉPTIMA
DEL CANTÓN MANTA - MANABÍ - ECUA
Dra. Maria Beatriz Ordoñez Zambrano
CANTON MANTA
MANABÍ - ECUADOR





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0904011699

Nombres del ciudadano: VELASQUEZ BARZOLA LORENZA YOLANDA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOS RIOS/VENTANAS/VENTANAS

Fecha de nacimiento: 1 DE DICIEMBRE DE 1946

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Datos del Padre: VELASQUEZ MIGUEL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: BARZOLA CARMELINA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 4 DE JUNIO DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 30 DE JULIO DE 2024

Emisor: MARIA BEATRIZ ORDOÑEZ ZAMBRANO - MANABI-MANTA-NT 7 - MANABI - MANTA



Yolanda



N° de certificado: 249-045-28499



249-045-28499

Lcdo. Ottón José Rivadeneira González
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL Y
 IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO ACOSO

CÉDULA DE CIUDADANÍA 090401169-9

APELLIDOS Y NOMBRES
VELASQUEZ BARZOLA LORENZA YOLANDA

LUGAR DE NACIMIENTO
LOS RÍOS VENTANAS VENTANAS

FECHA DE NACIMIENTO **1946-12-01**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **MUJER**
 ESTADO CIVIL **DIVORCIADO**



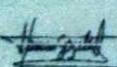
BÁSICA QUEHACER V133312222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VELASQUEZ MIGUEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BARZOLA CARMELINA

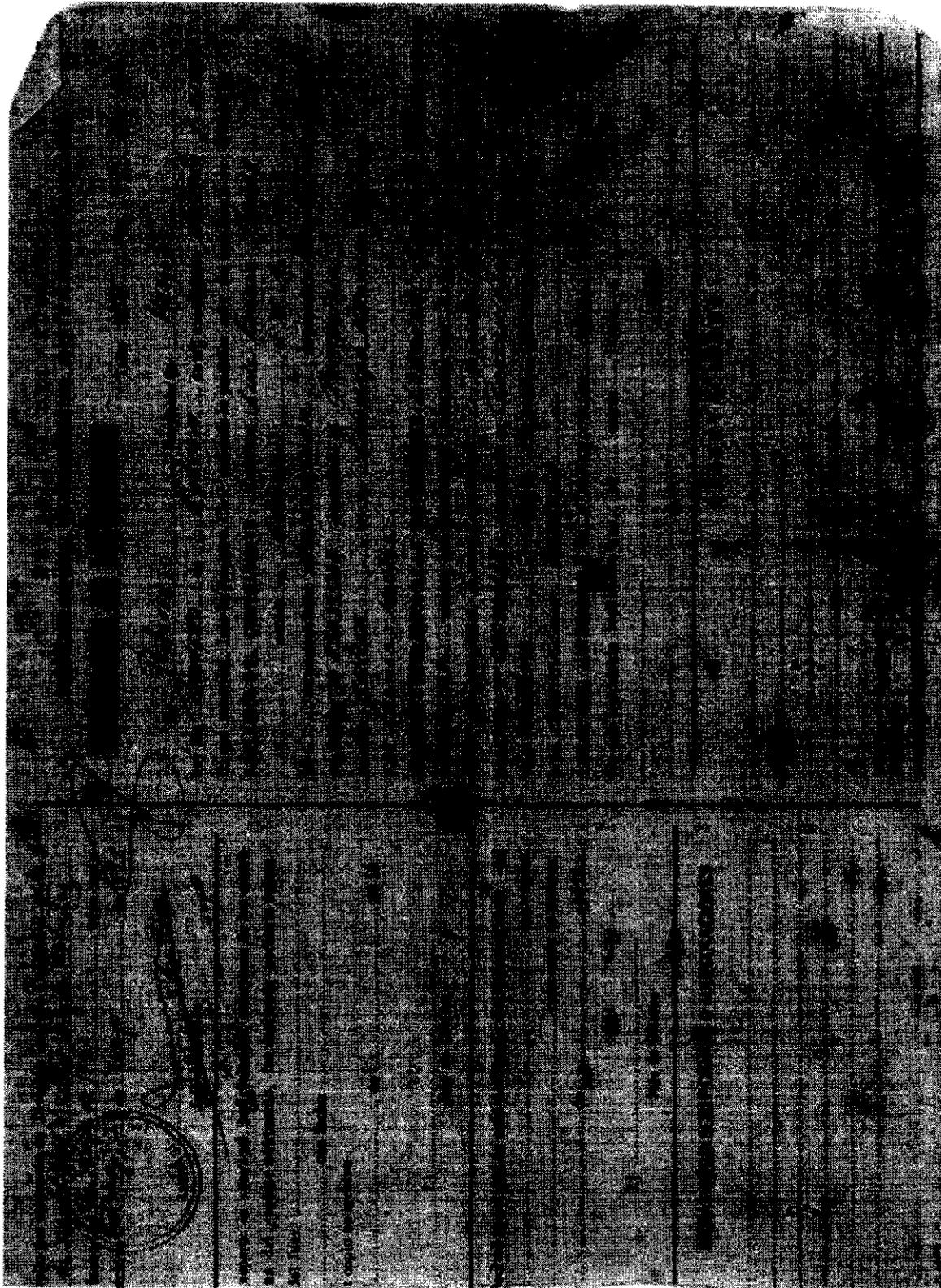
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA 2019-05-04

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-05-04




DIRECTOR GENERAL PRESIDENTE DEL LEGISLATIVO





Información certificada a la fecha: 5 DE AGOSTO DE 2024
Emisor: GONZALEZ ORLANDO KRISTHIAN RICARDO

N° de certificado: 240-047-02577



240-047-02577

Lcdo. Ottón José Rivadeneira González
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



Ficha Registral-Bien Inmueble

53964

Certificado de Solvencia



Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-24025541
Certifico hasta el día 2024-07-30:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: 1116316000

Fecha de Apertura: lunes, 16 noviembre 2015

Información Municipal:

Dirección del Bien: Ubicado en el Camino a las Chacras actualmente Barrio Abdon Calderón 24 de Mayo del Cantón Manta

Tipo de Predio: Lote de Terreno

Parroquia: MANTA

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con un bien Inmueble ubicado en el Camino a las Chacras actualmente Barrio Abdón Calderón 24 de Mayo del Cantón Manta.

Circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos:

Frente: Ocho metros y calle publica.

Atras: Ocho metros y propiedad de James Leonso Franco Velásquez .

Derecho: Doce metros y callejón de uso privado.

Izquierdo: Doce metros y propiedad de Galo Roque Cedeño. AREA TOTAL DE: NOVENTA Y SEIS METROS CUADRADOS .

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	ACEPTACION DE COMPRAVENTA	1820 martes, 10 julio 2001	15317	15323

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : **COMPRA VENTA**

[1 / 1] ACEPTACION DE COMPRAVENTA

Inscrito el: martes, 10 julio 2001

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 20 junio 2001

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Aceptación de Compraventa y Compraventa de un bien Inmueble ubicado en el Sitio Camino a las Chacras de Manta actualmente Barrio Abdon Calderón 24 de Mayo;el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos POR EL FRENTE: ocho metros y calle publica ATRAS. ocho metros y propiedad de James Leonso Franco Velasquez ,COSTADO DERECHO, doce metros y callejón de uso privado, POR EL COSTADO IZQUIERDO, doce metros y propiedad de Galo Roque Cedeño AREA TOTAL , NOVENTA Y SEIS METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	VELASQUEZ BARZOLA YOLANDA LORENZA	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	FRANCO VELASQUEZ JENNY YOLANDA	DIVORCIADO(A)	MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro: COMPRA VENTA
Número de Inscripciones: 1

Total Inscripciones >>

1

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2024-07-30

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : ALARCON SANTOS JAIME RAMON

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-24025541 certifico hasta el día 2024-07-30, la Ficha Registral Número: 53964.



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 30 días. Excepto que
se diera un traspaso de dominio o
se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 1 5 8 8 4 0 C R Y K S G 4



Página 2/2- Ficha nro 53964

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.



N° 00298-11062024

Manta, martes 11 junio 2024

AUTORIZACIÓN

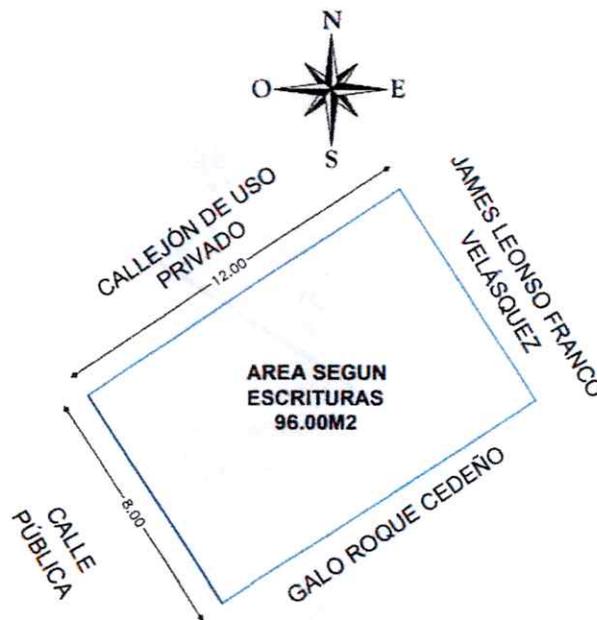
En atención al trámite **RMLE00298-11062024**, la Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales autoriza a **VELASQUEZ BARZOLA YOLANDA LORENZA** (C.C. 0904011699), para que celebre escritura de **RECTIFICACIÓN** de un lote ubicado en el barrio 24 DE MAYO # 2 de la parroquia MANTA del cantón MANTA, con clave catastral **N°1-11-63-16-000**, que según ficha registral **N°53964**, posee las siguientes medidas y linderos:

MEDIDAS Y LINDEROS SEGÚN ESCRITURA: COMPRAVENTA OTORGADA POR LA NOTARIA PRIMERA DEL CANTON MANTA EL 20 DE JUNIO DEL 2001 E INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD EL 10 DE JULIO DEL 2001.

MEDIDAS Y LINDEROS DESCRITOS SEGÚN FICHA REGISTRAL N°53964

FRENTE:	8 m - Lindera con calle pública.
ATRAS:	8 m - Lindera con propiedad de James Leonso Franco Velásquez .
COSTADO DERECHO:	12 m - Lindera con callejón de uso privado.
COSTADO IZQUIERDO:	12 m - Lindera con propiedad de Galo Roque Cedeño.
ÁREA TOTAL:	96m²

Anexo 1 - Gráfico de implantación según escrituras



Código Seguro de Verificación (CSV)



1326553E0BQ4AJL

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción Municipio en Línea - Verificar Documentos electrónicos o leyendo el código QR



N° 00298-11062024

Manta, martes 11 junio 2024

UNA VEZ REVISADO EL LEVANTAMIENTO PLANIMÉTRICO Y CORROBORADO EN EL PLANO CARTOGRÁFICO DEL CANTÓN MANTA SEGÚN COORDENADAS, CON FIRMA DE RESPONSABILIDAD TÉCNICA DEL(LA) ARQUITECTA MOLINA FRANCO MARIA JOSE, CON REGISTRO PROFESIONAL 1016-2018-1971109, SE DETERMINA QUE LAS MEDIDAS Y LINDEROS DEL LOTE SON LAS SIGUIENTES:

RECTIFICACIÓN DE MEDIDAS A FAVOR DE VELASQUEZ BARZOLA YOLANDA LORENZA (C.C. 0904011699), UBICADO ACTUALMENTE EN B. ABDON CALDERON - 24 DE MAYO

FRENTE:	8.14m -- Lindera con calle pública.
ATRÁS:	8.14m -- Lindera con James Leonso Franco Velásquez.
DERECHO:	12.97m -- Lindera con callejón de uso privado.
IZQUIERDO:	12.97m -- Lindera con Galo Roque Cedeño.
ÁREA TOTAL:	105.57m²

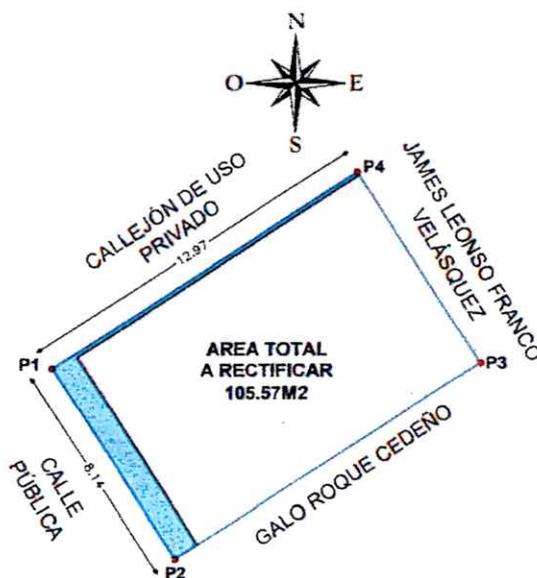
COORDENADAS GEOGRÁFICAS

X	X
528202.7016	9894132.6696
528207.1106	9894125.8270
528217.9821	9894132.9003
528213.5731	9894139.7428



Este documento tiene una validez de 6 meses y 20 días a partir de la fecha emitida
Fecha de expiración: martes 31 diciembre 2024

Anexo 2 - Gráfico de implantación rectificada



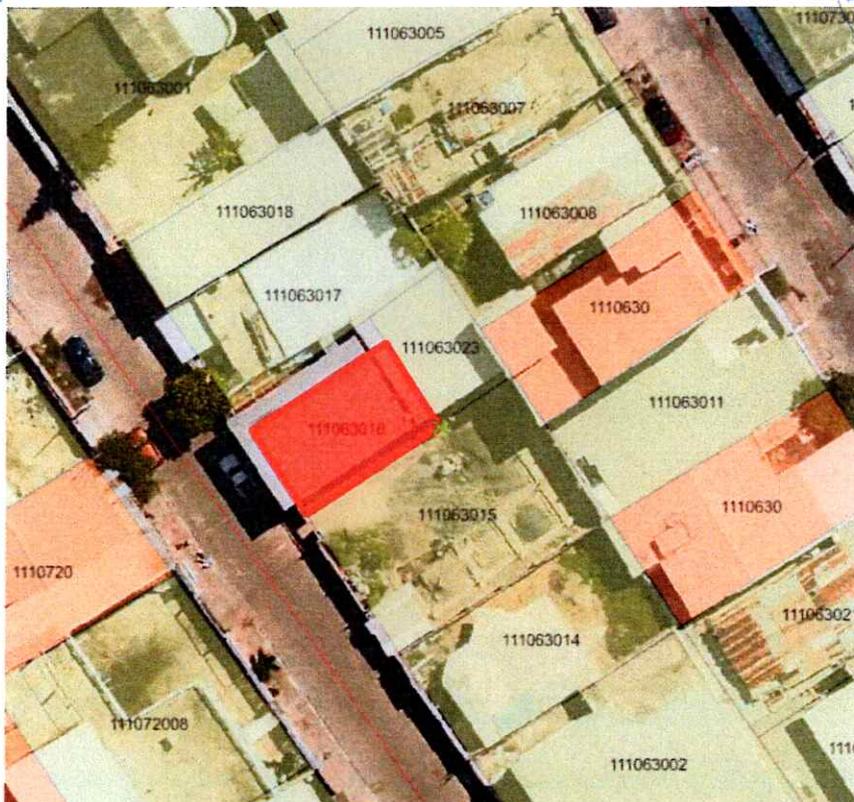
Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales

COORDENADAS WGS 84 17S		
P#	X	Y
P1	528202.7016	9894132.6696
P2	528207.1106	9894125.8270
P3	528217.9821	9894132.9003
P4	528213.5731	9894139.7428

N° 00298-11062024

Manta, martes 11 junio 2024

Anexo 3 - Gráfico del plano



IMPLANTACIÓN DEL PREDIO: 1116316000



NOTA: Se aprueba la Rectificación de medidas y linderos, que no se detallaban correctamente en escritura. Realizada la inspección en sitio y de acuerdo a la ubicación del predio en la Cartografía Urbana del cantón Manta se constata que el área del polígono y las medidas de los linderos se encontraban erróneos.

GOBIERNO AUNTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN MANTA

El presente documento se emite, respaldados en el Art. 481.1 del COOTAD, de acuerdo a la documentación (legal y técnica) requerida para el trámite y proporcionada por el propietario y/o solicitante; por lo cual salvamos error u omisión: (Art. 22 del Código Orgánico Administrativo), eximiendo de responsabilidad al Certificante si se comprobare que se han presentado datos falsos o planos y/o levantamientos erróneos, en las solicitudes correspondientes.

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO
EN BLANCO

**DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO**

N° 062024-000298

N° ELECTRÓNICO : 234632

Fecha: 2024-06-11

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 1-11-63-16-000

Ubicado en: B. ABDON CALDERON - 24 DE MAYO



ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 96 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
0904011699	VELASQUEZ BARZOLA YOLANDA LORENZA-

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 20,640.00

CONSTRUCCIÓN: 58,565.00

AVALÚO TOTAL: 79,205.00

SON: SETENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CINCO DÓLARES 00/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 20 de diciembre del año 2023, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2024 – 2025".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Este documento tiene una validez de 6 meses a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: martes 31 diciembre 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)



1120736GYWMZWW

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2024-06-12 08:37:55

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO



N° 062024-120642

Manta, miércoles 26 junio 2024

**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
RECTIFICACIÓN DE MEDIDAS Y LINDEROS**

**LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN con clave catastral 1-11-63-16-000 perteneciente a VELASQUEZ BARZOLA YOLANDA LORENZA con C.C. 0904011699 ubicada en B. ABDON CALDERON - 24 DE MAYO BARRIO 24 DE MAYO # 2 PARROQUIA MANTA cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$79,205.00 SETENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CINCO DÓLARES 00/100.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

*Este documento tiene una validez de 6 meses a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: martes 31 diciembre 2024*

Código Seguro de Verificación (CSV)



11216922ZEKPTO

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalcidudano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR





N° 062024-120636

Manta, miércoles 26 junio 2024

**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **VELASQUEZ BARZOLA LORENZA YOLANDA** con cédula de ciudadanía No. **0904011699**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: viernes 26 julio 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)



1121686RQAUOHQ

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA



*Escanear para validar

COMPROBANTE DE PAGO

N° 000203033

Contribuyente: VELASQUEZ BARZOLA YOLANDA LORENZA Identificación: 09XXXXXXXXX9 Control: 0000003559 Nro. Título: 570288

Certificado de Solvencia

Expedición: 2024-07-24 Expiración: 2024-08-24

Año/Fecha	Período	Rubro	Detalles		
			Deuda	Abono Ant.	Total
07-2024/08-2024	Mensual	Certificado de Solvencia	\$3.00	\$0.00	\$3.00

El Área de Tesorería **CERTIFICA**: Que el contribuyente no registra deudas pendientes con el Cuerpo de Bomberos de Manta

Cajero: Menendez Mero Ana Matilde

Pagado a la fecha de 2024-07-24 09:45:12 con form(s) de pago: EFECTIVO
(Válido por 30 días)

Total a Pagar \$3.00

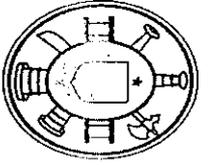
Valor Pagado \$3.00

Saldo \$0.00

Firmado electrónicamente por:

MARIA VERONICA
CUENCA VINCES





CUERPO DE BOMBEROS DE MANANTLA



*Escanear para validar